



DECRETO EXENTO N° 1413
RETIRO, 14 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : NANCY LILLO GONZÁLEZ
RUT : N° 11.288.649-4
CARGO : Administrativo
DESDE : 14/05/2012 p.m.
HASTA : 14/05/2012
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO : Control médico en Parral.-

NOMBRE : GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA
RUT : N° 11.567.231-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 14/05/2012
HASTA : 14/05/2012
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.
MOTIVO : Trámites en la ciudad de Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep